

MESA DE CONTRATACIÓN CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

ACTA N.º 20/2023

En Sevilla, **25 de mayo de 2023** siendo las 9,15 horas se reúne en la Sala de Reuniones de la Central Provincial de Compras de Sevilla, la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. JAIME PEREZ PEREZ

Director de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

VOCALES:

D. ANTONIO JOSÉ SANTAMARIA RUIZ

Letrado de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud.

D.DOMIGO PEREZ TORRES

Interventor del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

D. DAVID LLAMAS CÓRDOBA

Subdirector de la Central Provincial de Compras de Sevilla

SECRETARIA:

Dña. AUXILIADORA LANCHA BARRERA

Técnico de Función Administrativa de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

A continuación, se pasa a la consideración del siguiente orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

2.- APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y APERTURA SOBRE 3 DE OFERTAS ECONÓMICAS Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE AM 60-2021 ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E



INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (MESA 3 y 4).

Se entrega por parte de la secretaria el Informe Técnico de criterios no automáticos, siendo aprobado por los miembros de la Mesa de Contratación y se procede a través de SIREC a la apertura del sobre 3 de ofertas económicas y criterios automáticos, se remiten las mismas a la comisión técnica para su valoración.

Se publicarán las ofertas económicas adjuntas a este Acta.

3.- APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y APERTURA SOBRE 3 DE OFERTAS ECONÓMICAS Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE PAAM 73/2022 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE SUEROS, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (MESA 3 y 4).

Se entrega por parte de la secretaria el Informe Técnico de criterios no automáticos, siendo aprobado por los miembros de la Mesa de Contratación y se procede a través de SIREC a la apertura del sobre 3 de ofertas económicas y criterios automáticos, se remiten las mismas a la comisión técnica para su valoración.

Se publicarán las ofertas económicas con la publicación de este Acta.

4.- APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REVISIÓN SOBRE 1 A EMPRESAS PROPUESTAS Y QUE PRESENTARON DEUC//PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PA 84/2022 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 EQUIPOS DE SISTEMAS DE DISPENSACIÓN AUTOMATIZADOS DE MEDICAMENTOS PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (SADME) Y SERVICIOS DE URGENCIAS, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE VALME Y HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO (MESA 5).

No se ha podido analizar la clasificación de ofertas porque no ha sido posible su elaboración

5.- ACLARACIÓN SOLICITADA A LA EMPRESA “VEOLIA SERVICIOS LECAM” SA SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAS 132/2022 OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE PLANTAS ENFRIADORAS COMO MEDIDA DE AHORRO ENERGÉTICO DEL HOSPITAL DE LA MERCED DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA (MESA 5)

Se entrega por parte de la secretaria la aclaración de la oferta económica de la empresa **VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.**, siendo aceptada por la mesa como error de transcripción.

6.- DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC//PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAS 3/2023 OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE SALA PARA IMPLANTACIÓN DE ACELERADOR LINEAL Y SALAS COLINDANTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/ NEXT GENERATION EU (MESA 3)

Se entrega por parte de la secretaria la documentación presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO, S.A.** la mesa comprueba que toda la documentación está correcta excepto la declaración responsable de que figuran en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose que el requerimiento anterior pudo dar lugar a equívoco, se solicita a la empresa la siguiente documentación:

Declaración responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades, de que los datos que aparecen en el Registro de Licitadores no han sufrido variación, o en el caso de que haya variaciones qué datos se han alterado.

7.- EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 230/2023 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL RECURSO 162/2023 POR LA EMPRESA SISTEMAS GENÓMICOS SL. A LA AGRUPACIÓN 67 (lotes 654, 655 y 656) CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PAAM 27/2019 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE, CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES EN LOS LABORATORIOS/UNIDADES DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA Y DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA (APES) BAJO GUADALQUIVIR.

Se entrega por parte de la secretaria la resolución firmada por el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, donde se resuelve ejecutar la resolución nº 230/2023, en el recurso 162/2023, y anular la resolución de adjudicación el acto impugnado en cuanto a la declaración de desierta de la licitación respecto de la agrupación 67 (lotes 654, 655 y 656) y la exclusión de la recurrente , retro trayendo las actuaciones, a fin de que proceda a su admisión y a la ulterior valoración de su oferta. Siendo todo ello conforme por la Mesa .

8.- REVISIÓN DEL INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN TÉCNICA EN BASE A LA RESOLUCIÓN 164/2023 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL RECURSO 93/2023 CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PA 21/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA.

Se entrega por parte de la Secretaria el informe de la Comisión Técnica de valoración en relación al cumplimiento de la resolución 164/2023 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, dictada en el recurso especial en materia de contratación RCT 93/2023, en el cual se entiende que para la ejecución del contrato la empresa adjudicataria **DRAGUER MEDICAL CARE SAU**, deberá aportar la siguiente documentación:

- Declaración responsable para el manejo de los equipos a presión necesarios durante la duración del contrato, presentada ante la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de industria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o certificado de inscripción en el

correspondiente registro de la Comunidad Autónoma de Andalucía o en el Registro integrado industrial con validez a nivel Nacional, según lo establecido en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria y en el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias, o si dispone de dicha autorización la empresa o empresas, que, en régimen de subcontratación vayan a realizar la prestación para la que se requiere la correspondiente habilitación.

- Declaración responsable para la instalación de equipos de baja tensión necesarios durante la duración del contrato, presentada ante la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de industria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o certificado de inscripción en el correspondiente registro de la Comunidad Autónoma de Andalucía o en el Registro integrado industrial, con validez a nivel nacional, según lo establecido en el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrónico para la baja tensión, o si dispone de dicha autorización la empresa o empresas, que, en régimen de subcontratación vayan a realizar la prestación para la que se requiere la correspondiente habilitación.

9.- ACLARACIÓN DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR LA EMPRESA PREVIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN//PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PA 100/2022 CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRAS DE INSTALACIÓN DE DOS CABINAS QUIRÚRGICAS DE AMBIENTE CONTROLADO PARA EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE LEBRIJA Y EL CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN DE UTRERA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS FINANCIADO, CON FONDOS REACT-EU/NEXT GENERATION-EU (MESA 7).-

Se entrega por parte de la Secretaria aclaración solicitada a la empresa **AST VISION CARE, S.L.** del certificado de pago, se analiza la documentación presentada al no aportar el último recibo del IAE, teniendo en cuenta que está exenta de pago durante los dos primeros años en el Ayuntamiento de Madrid, y que el mismo no ha emitido ningún recibo de los ejercicios 2021 ni 2022. Se aportan los correos del Ayuntamiento de Madrid de que no tiene deuda pendiente por este concepto, la mesa considera que cumple con estar al corriente con el impuesto de actividades económicas y por tanto no es motivo de exclusión.

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 11,30 horas, se da por finalizada la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretario doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA

